

C. E. D. A.

ÓRGANO DE LA CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DERECHAS AUTÓNOMAS

Año I ♦ Madrid, diciembre 1933 ♦ Red. y Admón. Alfonso XI, 4 ♦ Núm. 14

LOS QUE CAYERON



Entre las víctimas causadas por la pasión revolucionaria en nuestros afiliados, durante la pasada lucha electoral, merece destacarse a Veremundo Bodelón, de la Juventud de A. P., asesinado bárbaramente en Ponferrada el día 18 de noviembre. ♦ Queremos hoy, al honrar nuestro Boletín con la publicación de su retrato, rendirle el homenaje de este recuerdo y hacerlo extensivo a cuantos murieron, durante estos días memorables, en el cumplimiento de su deber. ♦ Su ejemplo servirá de perpetuo estímulo a todos en el camino, apenas iniciado, del sacrificio y del dolor.

Domicilios en Madrid de los diputados pertenecientes a la minoría Popular Agraria

- Acacio, Pedro (ALBACETE), Núñez de Balboa, 35.
- Adáñez, Dimas (TOLEDO), Carrera San Jerónimo, 34.
- Aizpún Santafé, Rafael (NAVARRA), Pl. del Angel, Hotel Victoria.
- Alarcón de la Lastra (SEVILLA, prov.), Conde de Peñalver, 22, Hotel Irureta.
- Alberola Herrera, Rafael (ALICANTE), Hotel Gran Vía.
- Alvarez Robles, Antonio (LEON), Ríos Rosas, 52.
- Amores Jiménez, Luis (SEVILLA, prov.), Santa Catalina, 7.
- Arizcún, José (GUADALAJARA), Serrano, 18.
- Avia, Félix (TOLEDO), Torrijos, 46.
- Aza, Bernardo (OVIEDO), Plaza de la Independencia, 5.
- Azpeitia, Mateo (ZARAGOZA, prov.), Velázquez, 76-78.
- Barros de Lis, Severino (PONTEVEDRA), Alberto Aguilera, 64, 3.º izquierda.
- Beca Mateos, Manuel (SEVILLA, prov.), Conde Peñalver, 22, Hotel Irureta.
- Blanco Rajoy, Benito (CORUÑA), Ayala, 31, 3.º
- Bohigas, Francisca (LEON), Raimundo Fernández Villaverde, 23.
- Bosch Marín, Francisco J. (VALENCIA, prov.), Hotel Roma.
- Cabrera, Miguel (CORDOBA), Hotel María Cristina.
- Calzada, Luciano de la (VALLADOLID), Pi y Margall, 11, Hotel Navarra.
- Carrascal, Geminiano (ZAMORA), Príncipe de Vergara, 33.
- Casanueva, Cándido (SALAMANCA), Villanueva, 6.
- Cassinello, Andrés (ALMERIA), Gran Vía, Hotel Barazal.
- Castaño, Ernesto (SALAMANCA), Arenal, Grand Hotel.
- Cimas Leal, José (SALAMANCA), Mariana Pineda, 7, Hotel Barcelona.
- Contreras, Juan (SEGOVIA), General Oráa, 9.
- Cortes, Ricardo (PALENCIA), Pl. de la Lealtad, 4.
- Cruz García, Tomás (SANTA CRUZ DE TENERIFE), Victoria, 2, Hotel Biarritz.
- Cuartero, Enrique (CUENCA), Manuel Longoria, 4.
- Dávila, Benito (AVILA), Hotel Franco.
- Esparza García, Rafael (MADRID, prov.), Alcalá, 107.
- Fernández de Córdoba, Mariano (SEGOVIA), Buen Suceso, 24.
- Fernández Gutiérrez, Adolfo (CACERES), Hotel Nuevo Billaño.
- Fernández Heredia, Luis (MADRID, prov.), Pl. de Jesús, 3.
- Fernández Ladreda, José M.ª (OVIEDO), Hotel Alfonso.
- Fernández Martos, Laureano (CORDOBA), Ruiz, 20, principal.
- Fernández Ruano, Angel (MALAGA, prov.), Mariana Pineda, Hotel Barcelona.
- Finat, José (TOLEDO), Velázquez, 44.
- Gallardo, Lorenzo (ALMERIA), Pl. del Angel, 8, Hotel Victoria.
- García Atance, Manuel (CADIZ), Villanueva, 33.
- García Guijarro, Luis (VALENCIA, prov.), San Marcos, 42.
- Gil Albarellos, Angeles (LOGROÑO), Alfonso XI, 4, Pensión Elías.
- Gil Casares, Felipe (CORUÑA), Valverde, 1, 2.º, Pensión Galicia.
- Gil Robles, José M.ª (SALAMANCA), Lagasca, 24.
- Giménez Canga-Argüelles, Luis (ALMERIA), Plaza del Angel, 8, Hotel Victoria.
- Giménez Fernández, Manuel (BADAJOZ), Hotel Gran Vía, habitación 214.
- González Sandoval, Julio (TOLEDO), Preciados, 27.
- Guallart Poza, Santiago (ZARAGOZA, cap.), Victoria, 2.
- Guisasola, Nicasio (PONTEVEDRA), Serrano, 69, 1.º derecha.
- Hermida, Luis (BADAJOZ), P.º Castellana, 51 dup.
- Hueso, José M.ª (MADRID, prov.), Eduardo Dato, 31, Pensión Montemar.
- Ibáñez Martín, José (MURCIA, prov.), Alcalá Zamora, 44.
- Julián Gil, José M.ª (TERUEL), Carrera San Jerónimo, 36, Hotel María Luisa.
- Lachica Damas, Manuel (GRANADA), Mariana Pineda, Pensión Gil.
- Lahoz Saldaña, Mariano (ZARAGOZA, prov.), Blasco Ibáñez, 6, 1.º

- Laude, Bernardo (MALAGA, prov.), Altamirano, 8, 1.º izquierda.
- Lis Quiben, Víctor (PONTEVEDRA), P.º del Prado, 12, pral. izqda.
- López Pérez, Angel (LUGO), Gran Vía, esquina a Peligros, Hotel Barazal.
- Lucía Lucía, Luis (VALENCIA, cap.), Hotel Roma.
- Mañariaga, Dimas de (TOLEDO), Hermosilla, 103.
- Madero, Jesús S. (TOLEDO), León, 13.
- Martí, Antonio (CASTELLON), Augusto Figueroa, número 3.
- Martín Artajo, Javier (MADRID, prov.), Martín de los Heros, 50.
- Martínez Juárez, Pedro (LEON), Hermosilla, 65, principal derecha.
- Mateo Laiglesia, José M.ª (CIUDAD REAL), Eduardo Dato, 4, Pensión Gong.
- Medina y Togores, José de (CORDOBA), J. Antonio Clavé, 5 (Chamartín).
- Méndez Gil Brandón, José M.ª (CORUÑA), Eduardo Dato, 29, Pensión Alhambra.
- Merás, Gonzalo (OVIEDO), Hotel Alfonso.
- Mesa López, José (LAS PALMAS), Plaza de las Cortes, 4, Pensión Palacios.
- Molina Nieto, Ramón (TOLEDO), Justiniano, 3.
- Moltó Pascual, Francisco (ALICANTE), Hotel Francia.
- Monge Bernal, José (SEVILLA, cap.), Conde de Peñalver, 22, Hotel Irureta.
- Montero Tirado, José (CORDOBA), Marqués de Cubas, 1, Hotel María Cristina.
- Montes Díaz, Rafael (GRANADA), Mariana Pineda, 5, Pensión Gil.
- Montes López de la Torre, Luis (CIUDAD REAL), Francisco de Rojas, 1.
- Morenilla, Carlos (GRANADA), Mariana Pineda, 5, Pensión Gil.
- Moreno Dávila, Julio (GRANADA), Vergara, 14.
- Moreno Navarrete, Ricardo (SORIA), Génova, 11.
- Moreno Torres, José (JAEN), Rafael Calvo, 40.
- Moutas, José M.ª (OVIEDO), Hotel Alfonso.
- Núñez Manso, Carlos (CADIZ), Palace Hotel, habitación 334.
- Oria de Rueda, Fernando (VALENCIA, prov.), Ferraz, 1.
- Oriol Puerta, Jaime (SEVILLA, cap.), calle del Arenal, Grand Hotel.
- Órtiz de Solórzano, Tomás (LOGROÑO), Alberto Eosch, 11.
- Pabón, Jesús (SEVILLA, cap.), Conde Peñalver, 22, Pensión Irureta.
- Palanca, José A. (JAEN), Goya, 61.
- Pérez Arroyo, Robustiano (AVILA), Almagro, 10, segundo.
- Pérez del Molino, Eduardo (SANTANDER), Hotel Roma.
- Piñán, Eduardo (OVIEDO), Alcalá, 121.
- Pujol, Juan (MADRID, cap.), Eduardo Dato, 29.
- Represa, Salvador (AVILA), Hotel Madrid.
- Reverte, Antonio (MURCIA, cap.), Eduardo Dato, 21, Hotel Astur.
- Riesgo, Honorio (MADRID, cap.), Mayor, 16.
- Roa de la Vega, Francisco (LEON), Carrera de San Jerónimo, 15.
- Romero Radigales, José (HUESCA), Quinta de Chamartín, Avenida Arturo Soria.
- Ruiz Alonso, Ramón (GRANADA), Montalbán, 10, bajo derecha.
- Ruiz Valdepeñas, Luis (CIUDAD REAL), San Pedro, 1, pral.
- Salmón, Federico (MURCIA, prov.), Conde de Aranda, 11.
- Salort, Tomás (BALEARES), Eduardo Dato, 8, Hotel Gredos.
- Sancho Izquierdo, Miguel (TERUEL), Carrera de San Jerónimo, 32, Hotel María Luisa.
- Sánchez-Miranda, Francisco (BADAJOZ), Carrera de San Jerónimo, 16, Hotel Thérminus.
- Serrano Súñer, Ramón (ZARAGOZA, cap.), Ayala, número 73.
- Sierra Pomares, Manuel (ZARAGOZA, prov.), Plaza Bilbao, 8, Hotel Rand.
- Silva, Eduardo (CACERES), calle del Arenal, Grand Hotel.
- Simón y Castillo, Casto (TERUEL), Carrera de San Jerónimo, 36.
- Torres Salas, Juan (ALICANTE), Hotel Francia.
- Valiente, José M.ª (SANTANDER), General Castaños, 4.
- Vázquez Gundín, Eugenio (CORUÑA), Valverde, 1.
- Vega Bermejo, Fernando (CACERES), Montera, 22, Hotel Imperial.
- Vidal Tolosana, Lorenzo (HUESCA), Modesto Lafuente, 5.
- Villalonga, Ignacio (CASTELLON), Banco Internacional, Nicolás M.ª Rivero.
- Zaforteza Villalonga, Luis (BALEARES), Avenida Pi y Margall, 18, Hotel Bristol.

DIPUTADOS DE LA C. E. D. A.

ALBACETE



Don Pedro Acacio Sandoval, dip. Albacete

El censo de la provincia de Albacete es de 189.783 electores: 94.929 mujeres y 94.854 varones. Elige siete diputados, cinco por las mayorías y dos por las minorías.

Fueron a la lucha nueve candidatos. Acción Popular presentó a los señores siguientes: D. Antonio Bernabéu, D. Cristóbal Gracia y D. Dimas de Madariaga. Tres radicales, un republicano conservador y D. Pedro Acacio, agrario, formaron una coalición antimarxista; los Sres. Garrido Domingo

y García Quijada se presentaron como agrarios independientes; los socialistas fueron en candidatura cerrada; los radicales-socialistas, uno; los radicales-socialistas independientes, uno; cuatro republicanos independientes; dos de Acción Republicana y cuatro comunistas.

Triunfó la candidatura de coalición antisocialista por las mayorías y dos socialistas por las minorías.

El candidato triunfante, Sr. Acacio, se ha adherido a la C. E. D. A.

ALICANTE



Don Rafael Alberola Herrera, dip. Alicante



Don Francisco Moltó Pascual, dip. Alicante



Don Juan Torres Sala, dip. Alicante

El censo de la provincia de Alicante es de 352.736 electores: 184.492 mujeres y 168.244 varones. Elige once diputados, ocho por las mayorías y tres por las minorías.

Se presentaron seis candidaturas. Derecha Regional Agraria presentó a los Sres. Alberola Herrera, Moltó Pascual y Torres Sala, que fueron en coalición con los Sres. Chapaprieta, independiente; Senante Martínez, tradicionalista; Canalejas Fernández, Renovación Española, y Martínez Arenas, republicano conservador; dos radicales, izquierda radical

socialista y radicales-socialistas formaron candidatura; Acción Republicana y radicales-socialistas independientes, otra; los socialistas, ocho puestos; ocho los comunistas, y con carácter de radical independiente se presentó el Sr. Morata.

Votaron 214.505 electores, haciendo falta para conseguir el 40 por 100 85.802, cifra que no alcanzó oficialmente ningún candidato, a pesar de la brillante votación obtenida por el Sr. Chapaprieta, por lo cual se tuvo que ir a segunda vuelta.

El 3 de diciembre lucharon tres candidaturas, una

de coalición antimarxista, integrada por los candidatos de Derecha Regional Agraria, radicales, el señor Chapaprieta y un republicano conservador. Los socialistas presentaron la misma, y la izquierda ra-

dicalsocialista cuatro nombres. Triunfó rotundamente la coalición antimarxista, siendo diputados de la C. E. D. A. los Sres. Alberola Herrera, Moltó Pascual y Torres Sala.

ALMERIA



Don Lorenzo Gallardo
Gallardo, dip. Almería



Don Luis Jiménez Canga-
Argüelles, dip. Almería



Don Andrés Cassinello
Barroeta, dip. Almería

El censo de la provincia de Almería es de 209.063 electores: 110.965 mujeres y 98.108 varones. Elige siete diputados, cinco por las mayorías y dos por las minorías.

Fueron a la lucha diez candidaturas, cuatro cerradas y seis abiertas. Los candidatos de Acción Popular formaron coalición con un independiente y dos agrarios. Los radicales presentaron cinco nombres,

así como los socialistas y comunistas. La izquierda radicalsocialista, dos; los republicanos conservadores, uno; los progresistas, dos; los radicales-socialistas, uno; los radicales-socialistas independientes, dos, y el Sr. Núñez M. de Maturana, con la filiación de liberal independiente.

Los candidatos triunfantes, Sres. Gallardo, Canga Argüelles y Casinello, pertenecen a la C. E. D. A.

AVILA



Don Robustiano Pérez
Arroyo, dip. Avila

El censo de la provincia de Avila es de 128.293 electores: 65.110 mujeres y 63.183 varones. Elige cinco diputados, cuatro por las mayorías y uno por las minorías.

Se presentaron seis candidaturas. Los candidatos de Acción Popular, Sres. Represa, Dávila y Pérez Arroyo, formaron coalición con el Sr. Velayos, agra-

rio independiente. Los radicales, azañistas y progresistas formaron candidatura; los radicales-socialistas independientes presentaron dos candidatos; los socialistas, tres; tres los comunistas, y un independiente.

Triunfó la candidatura integrada por los señores Represa, Dávila y Pérez Arroyo, de la C. E. D. A., y el Sr. Velayos, independiente.

C. E. D. A.

5

BADAJOS



Don Luis Hermida Villega, dip. Badajoz



Don Francisco Sánchez, dip. Badajoz



Don Manuel Jiménez González, dip. Badajoz

El censo de la provincia de Badajoz es de 389.968 electores: 198.517 mujeres y 191.491 varones. Elige catorce diputados, once por las mayorías y tres por las minorías.

Se presentaron cuatro candidaturas. Acción Popular, radicales y republicanos conservadores formaron la coalición republicanoagraria. Los socia-

listas presentaron once puestos; once los comunistas, y dos radicales-socialistas independientes y uno de Acción Republicana se agruparon con el nombre de Dignidad Republicana.

Triunfó la candidatura radicalagraria, en la que figuraban como de Acción Popular D. Luis Hermida, D. Manuel Jiménez Fernández y D. Francisco Sánchez Miranda.

BALEARES



Don Tomás de Salort y Olives, dip. Baleares



Don Luis Zaforteza Villalonga, dip. Baleares

El censo de Baleares es de 278.993 electores: 149.414 mujeres y 129.579 varones. Elige siete diputados, cinco por las mayorías y dos por las minorías.

Fueron a la lucha cinco candidaturas. Unión de Derechas, perteneciente a la C. E. D. A., fué en coalición con dos republicanos del centro y un regionalista. Los radicales presentaron cinco candidatos; los socialistas, cinco; cinco los comunistas, y un tradicionalista y otro candidato de la Derecha Autónoma formaron candidatura.

Triunfó la candidatura de Unión de Derechas,

centro y regionalista, integrada por los señores Zaforteza y Salort, de Unión de Derechas; Fons, regionalista, y March y Matutes, republicanos de centro.

El día 3 de diciembre se celebró nueva elección para elegir los puestos de minoría, por no haber alcanzado ningún candidato el 20 por 100. Triunfaron dos radicales apoyados por las derechas.

BARCELONA

Ni por la capital ni por la provincia presentó la C. E. D. A. candidatos.

BURGOS

En Burgos Acción Popular presentó a D. José Bermejillo, en coalición con el Sr. Gómez Rojí, tradicionalista, y Albiñana, nacionalista, candidatos que no alcanzaron el 20 por 100 para los puestos de las minorías, cediendo en segunda vuelta el Sr. Ber-

mejillo su puesto al Sr. Albiñana, con el fin de facilitar el triunfo de éste.

Las mayorías fueron logradas por la Unión Central de Derechas, compuesta por cuatro agrarios y un tradicionalista.

Fueron a la lucha nueve candidaturas.

CACERES



Don Fernando Vega Bermejo, dip. Cáceres



Don Eduardo Silva Gregorio, dip. Cáceres



Don Adolfo Fernández Gutiérrez, dip. Cáceres

El censo de la provincia de Cáceres es de 251.568 electores: 128.257 mujeres y 123.311 varones. Elige nueve diputados, siete por las mayorías y dos por las minorías.

Fueron a la lucha 37 candidatos, agrupados en seis candidaturas. Los candidatos de la C. E. D. A. formaron coalición con los radicales, denominándola Frente Antimarxista. Los partidos socialistas, ra-

dicales-socialistas independientes y comunistas presentaron cada uno siete nombres; un radical-socialista y otro de Acción Republicana formaron otra candidatura; lo mismo que, bajo el nombre de coalición republicana independiente, se agruparon otros siete candidatos.

El triunfo correspondió al Frente Antimarxista, donde figuraban los Sres. Vega, Silva y Fernández Gutiérrez, de la C. E. D. A.

CADIZ



Don Carlos Núñez y Manso, dip. Cádiz



Don Manuel García Atauce, dip. Cádiz

El censo de la provincia de Cádiz es de 310.742 electores: 161.759 mujeres y 148.983 varones. Elige diez diputados, ocho por las mayorías y dos por las minorías.

Se presentaron a la lucha cinco candidaturas. En la titulada Frente de Derechas se agruparon dos tradicionalistas, dos de Rencvación Española, dos independientes y dos de la C. E. D. A. Los radicales

se presentaron ocho, así como los comunistas y un conglomerado de izquierdas llamado izquierdas coa- ligadas; el partido progresista se presentó a por un puesto.

Correspondió el triunfo al Frente de Derechas, figurando en él los Sres. García Alance y Núñez Manso, de la C. E. D. A.

CASTELLON DE LA PLANA



Don Ignacio Villalonga
Villalta, dip. Castellón



Don Antonio Martí Olucha,
dip. Castellón

El censo de la provincia de Castellón de la Plana es de 212.716 electores: 109.359 mujeres y 103.357 varones. Elige seis diputados, cuatro por las mayorías y dos por las minorías.

Se presentaron a la lucha 21 candidatos, agrupados en siete candidaturas. Los pertenecientes a la C. E. D. A. se coaligaron con dos tradicionalistas. El partido radical presentó candidatura cerrada, a igual que los comunistas, y una coalición de izquier-

das, integrada por Acción Republicana, radicales-socialistas independientes y socialistas. Los radicales-socialistas presentaron uno; otro los republicanos conservadores y tres el Bloque Obrero Campesino.

En la primera vuelta no llegó ningún candidato al 40 por 100, y en segunda triunfó la Unión de Derechas, figurando en ella como de Derecha Regional Agraria (C. E. D. A.) los Sres. Villalonga y Martí.

CIUDAD REAL



Don Luis Montes, dip.
Ciudad Real



Don José María de Mateo,
dip. Ciudad Real



Don Luis Ruiz Valdepeñas,
dip. Ciudad Real

El censo de la provincia de Ciudad Real es de 254.381 electores: 131.062 mujeres y 123.319 varones. Elige diez diputados, ocho por las mayorías y dos por las minorías.

Fueron a la lucha seis candidaturas, quedando reducidas a cinco días antes de la elección, por retirarse de la candidatura antisocialista dos conservadores y un agrario, con el fin de facilitar la unión con los radicales en aquellos pueblos en que esa

unión se impuso. También de la candidatura radical cedieron puesto con el mismo fin.

Definitivamente, y con el título de coalición anti-socialista, se presentaron los representantes del partido Acción Agraria Manchega, un republicano conservador, dejando abierta la candidatura. El partido socialista y comunista fueron a por ocho puestos cada uno; dos representantes de la Unión General de Industriales y Agricultores formaron candidatura

independiente, así como un radical disidente y uno de Acción Republicana.

Correspondió el triunfo a la coalición antisocia-

lista, en la que figuraban los Sres. Montes, Mateo y Ruiz Valdepeñas, de Acción Agraria Manchega (C. E. D. A.)

CORDOBA



Don José de Medina Togados, dip. Córdoba



Don Miguel Cabrera, dip. Córdoba



Don Laureano Fernández Martos, dip. Córdoba



Don José Montero, dip. Córdoba

El censo de la provincia de Córdoba es de 384.292 electores: 194.443 mujeres y 189.849 varones. Elige trece diputados, diez por las mayorías y tres por las minorías.

Fueron a la lucha siete candidaturas. Acción Popular formó coalición con agrarios, dos independientes y un republicano conservador. Frente a esta candidatura, los radicales progresistas y agrarios radicales y progresistas formaron un grupo denominado Alianza Gubernamental; los socialistas presentaron diez nombres; otros diez los comunistas;

cuatro los republicanos federales; uno los arrendatarios y aparceros, y Acción Republicana, radicales-socialistas y otros elementos de izquierda se coaligaron bajo el denominador común de coalición de izquierda.

Como en primera vuelta ningún candidato alcanzó el 40 por 100, el 3 de diciembre se agruparon Acción Popular, progresistas, agrarios y radicales, triunfando rotundamente. En esta coalición figuraban, pertenecientes a Acción Popular, los Sres. Medina de Togados, Cabrera, Fernández Martos y Montero Tirado.

CORUÑA



Don Benito Blanco-Rajoy Espada, dip. Coruña



Don Felipe Gil Casares, dip. Coruña



Don José María Méndez Gil Blandón, dip. Coruña



Don Eugenio Vázquez Gundín, dip. Coruña

El censo de la provincia de Coruña es de 463.211 electores: 257.725 mujeres y 205.486 varones. Elige diecisiete diputados, trece por las mayorías y cuatro por las minorías.

Acudieron a la lucha siete candidaturas. Los candidatos pertenecientes a la C. E. D. A. fueron en coalición con Renovación Española y dos independientes. La O. R. G. A. y radicales formaron otra coalición, así como los socialistas; los republicanos conser-

vadores presentaron cinco; los radicales-socialistas independientes, cuatro; los radicales disidentes, cuatro, y los galleguistas, tres.

El triunfo correspondió en parte a la candidatura de derechas, filtrándose en los puestos de las mayorías algún candidato de la conjunción de radicales y O. R. G. A. De la C. E. D. A. fueron proclamados los Sres. Blanco Rajoy, Gil Casares, Méndez Gil Brandón y Vázquez Gundín.

C. E. D. A.

CUENCA



Don Enrique Cuartero
Pascual, dip. Cuenca

El censo de la provincia de Cuenca es de 171.212 electores: 85.294 mujeres y 85.918 varones. Elige seis diputados, cuatro por las mayorías y dos por las minorías.

Fueron a la lucha cinco candidaturas. Los candidatos de la C. E. D. A. formaron coalición con un agrario y Renovación Española. Los radicales presentaron candidatura cerrada, coaligados con los republicanos conservadores; los socialistas presentaron tres nombres; uno los radicales-socialistas in-

dependientes y otro los radicales-socialistas de izquierdas.

Triunfaron los candidatos pertenecientes a la Unión de Derechas, figurando como de la C. E. D. A. D. Enrique Cuartero.

GERONA

En la provincia de Gerona la C. E. D. A. no presentó candidatos.

GRANADA



Don Julio Moreno Dávila,
dip. Granada



Don Ramón Ruiz Alonso,
dip. Granada



Don Carlos Morenilla
Blanco, dip. Granada



Don Rafael Montes Díaz,
dip. Granada



Don Manuel Lachica
Damas, dip. Granada

El censo de la provincia de Granada es de 354.087 electores: 182.746 mujeres y 171.341 varones. Elige trece diputados, diez por las mayorías y tres por las minorías.

Fueron a la lucha seis candidaturas. La Unión de Derechas (C. E. D. A.) formó coalición con radicales y Unión Agraria. Socialistas y comunistas formaron sus candidaturas independientes; Acción Re-

publicana y varios independientes se agruparon con el nombre de Candidatura Republicana; el partido radical-socialista independiente fué a por dos puestos, y por otro el Sr. González López, con la filiación de Entero-humanista.

Triunfó la coalición de radicales, agrarios y derechas, en la que figuraban los Sres. Moreno Dávila, Ruiz Alonso, Mcrenilla, Montes Díaz y Lachica Damas, de Unión de Derechas.

GUADALAJARA



Don José Arizcún Moreno,
dip. Guadalajara

El censo de la provincia de Guadalajara es de 119.665 electores: 58.835 mujeres y 60.830 varones. Elige cuatro diputados, tres por las mayorías y uno por las minorías.

Fueron a la lucha seis candidaturas. La candidatura de Acción Popular, Sres. Arizcún y Casanueva, fueron en coalición con D. Alvaro de Figueroa. Los radicales, federales y progresistas formaron dos coaliciones; los comunistas presentaron tres nombres; dos los socialistas, y el Sr. Magro luchó como agrario independiente.

En primera vuelta triunfaron por las mayorías el Sr. Figueroa y los Sres. Arizcún y Casanueva, de la C. E. D. A. El puesto de las minorías se disputó en segunda vuelta, adjudicándose un republicano conservador, apoyado por las derechas.

GUIPUZCOA

Por esta provincia la C. E. D. A. no presentó candidatos.

HUESCA



Don José Romero Radigales,
dip. Huesca

El censo de la provincia de Huesca es de 144.794 electores: 69.759 mujeres y 75.035 varones. Elige

cinco diputados, cuatro por las mayorías y uno por las minorías.



Don Lorenzo Vidal Tolosana,
dip. Huesca

C. E. D. A.

11

Los Sres. Romero Radigales y Vidal Tolosana, de la C. E. D. A., formaron coalición con agrarios independientes. Los radicales y radicales-socialistas presentaron candidaturas independientes, y una

coalición de izquierdas republicanas y socialistas presentaron tres nombres.

Triunfaron los agrarios independientes y C. E. D. A.

HUELVA

El censo de la provincia de Huelva es de 210.253 electores: 108.118 mujeres y 102.135 varones. Elige siete diputados, cinco por las mayorías y dos por las minorías.

Lucharon seis candidaturas, presentando Acción Popular un solo candidato, que formó coalición con

republicanos conservadores. Radicales, socialistas, radicales-socialistas independientes, federales y comunistas formaron candidaturas cerradas.

Al no llegar ningún candidato al 40 por 100, se repitió la elección el día 3 de diciembre. Las mayorías y minorías se las repartieron entre radicales, conservadores y socialistas.

JAEN



Don José Moreno Torres,
dip. Jaén

El censo de la provincia de Jaén es de 346.313 electores: 173.410 mujeres y 172.903 varones. Elige trece diputados, diez por las mayorías y tres por las minorías.

Se presentaron cinco candidaturas. Los de Acción Popular, agrarios y radicales formaron el frente antimarxista. El partido socialista presentó diez

nombres y diez el partido comunista; un candidato se presentó como independiente, y el partido progresista, otro.

El triunfo correspondió al frente antimarxista, en el que figuraban como de Acción Popular los señores Palanca y Moreno Torres.

LEON



Srta. Francisca Bohigas
Gavilanes, dip. León



Don Antonio Alvarez
Robles, dip. León



Don Francisco Roa de la
Vega, dip. León



Don Pedro Martínez
Juárez, dip. León

El censo de la provincia de León es de 240.129 electores: 124.316 mujeres y 115.813 varones. Elige nueve diputados, siete por las mayorías y dos por las minorías.

La C. E. D. A. formó candidatura con dos agrarios independientes. Los radicales, radicales-socialistas, Al servicio de la República y Acción Republicana formaron un bloque de izquierdas; los progresistas y conservadores, otro; los comunistas fueron a por cuatro puestos; a por dos los radicales-

socialistas independientes; a por otros dos los socialistas y dos independientes se presentaron aislados.

El triunfo correspondió a la C. E. D. A. y agrarios. En la candidatura figuraban los Sres. Gil Robles, Alvarez Robles, Roa de la Vega, Martínez Suárez y la señorita Bohigas.

LERIDA

En la provincia de Lérida la C. E. D. A. no presentó candidatos.

LOGROÑO



Don Tomás Ortiz de Solórzano, dip. Logroño

El censo de la provincia de Logroño es de 129.123 electores: 67.653 mujeres y 61.470 varones. Elige cuatro diputados, tres por las mayorías y uno por las minorías.

Fueron a la lucha seis candidaturas. Los dos candidatos de la C. E. D. A., Sres. Ortiz de Solórzano y Gil Albarellas, formaron candidatura con el señor Miranda y Mateo, agrario. Acción Republicana,



Don Angeles Gil Albarellas, dip. Logroño

radicales-socialistas y socialistas formaron otra coalición; los demócratas federales se coaligaron para formar otra con el Sr. Sediles, y derechas radicales, un independiente, un republicano-socialista, un republicano autónomo y otro de Acción Republicana formaron tres coaliciones más.

El triunfo correspondió a los candidatos de la C. E. D. A. y al agrario que luchaba con ellos.

LUGO



Don Angel López Pérez, dip. Lugo

El censo de la provincia de Lugo es de 277.391 electores: 139.637 mujeres y 137.754 varones. Elige diez diputados, ocho por las mayorías y dos por las minorías.

Se presentaron diez candidaturas, formando C. E. D. A., Renovación Española y agrarios independientes un frente antimarxista. Los restantes candidatos se agruparon de la siguiente manera: radi-

C. E. D. A.

13

cales y conservadores, radicales-socialistas, socialistas, O. R. G. A., izquierda radical-socialista, galleguistas y cinco independientes aislados.

Los diez puestos correspondieron a candidatos del

frente antimarxista y coalición radical-conservadora; entre los triunfantes figura el Sr. López Pérez, de la C. E. D. A.

MADRID (capital)



Don Juan Pujol, dip.
Madrid



Don Honorio Riesgo,
dip. Madrid

El censo de Madrid (capital) es de 518.798 electores. Elige diecisiete diputados, trece por las mayorías y cuatro por las minorías.

Acción Popular formó coalición con Renovación Española, partido tradicionalista, representantes de entidades agrarias y económicas y varios independientes. Republicanos conservadores y radicales formaron otra coalición, y socialistas, comunistas e izquierdas se presentaron a por las mayorías en candidaturas independientes, y otros grupos dieron cuatro nombres solamente, y varios candidatos se presentaron sin filiación política.

La lucha se redujo entre las candidaturas de de-

rechas, radical y socialista, no llegando en primera vuelta ningún candidato al 40 por 100. El 3 de diciembre la coalición de derechas retiró a los cinco candidatos que habían obtenido acta en otras provincias, reduciéndose la coalición a ocho nombres; frente a ella sólo se presentó la candidatura socialista, puesto que la gubernamental se retiró de la lucha. Triunfaron por 5.000 votos los socialistas, adjudicándose los puestos de las minorías los señores Matesanz, Riesgo, Rodríguez Jurado y Pujol. De éstos pertenecen a la C. E. D. A. los señores Riesgo y Pujol.

MADRID (provincia)



Don Javier Martín Artaño,
dip. Madrid



Don Rafael Esparza,
dip. Madrid



Don José M.ª Hueso,
dip. Madrid



Don Luis Fernández Heredia,
dip. Madrid

El censo de la provincia de Madrid es de 211.727 electores. Elige ocho diputados, seis por las mayorías y dos por las minorías.

Se presentaron seis candidaturas cerradas y un

candidato independiente. Acción Popular formó coalición con el partido tradicionalista y Renovación Española. Comunistas, socialistas, radicales y conservadores; Acción Republicana, radicales-socialistas independientes y federales, e izquierda radical-so-

cialista, presentaron candidaturas a por las mayorías, siendo el candidato independiente el Sr. Moya.

En primera vuelta ningún candidato obtuvo el 40 por 100, y en segunda obtuvo el triunfo la Unión

de Derechas, figurando como de la C. E. D. A. los Sres. Martín Artajo, Fernández Heredia, Esparza y Hueso. La candidatura radicalconservadora se retiró en la segunda vuelta.

MÁLAGA (capital)

El censo de Málaga (capital) es de 87.177 electores: 47.117 mujeres y 40.460 varones. Elige cuatro diputados, tres por las mayorías y uno por las minorías.

Fueron a la lucha veintidós candidatos, presentando tres las derechas. En primera vuelta ningún candidato llegó al 40 por 100, y en segunda, el triunfo correspondió a un radical, un socialista y un comunista.

MÁLAGA (provincia)



Don Angel Fernández Ruano, dip. Málaga



Don Bernardo Laude Álvarez, dip. Málaga

El censo de la provincia de Málaga es de 323.434 electores: 163.929 mujeres y 159.505 varones. Elige ocho diputados, seis por las mayorías y dos por las minorías.

Fueron a la lucha ocho candidaturas, coaligándose las derechas con los radicales. Los partidos socialista, comunista e izquierda republicana formaron cada uno una candidatura de seis nombres, y federales, Acción Republicana, radical-socialista inde-

pendiente, radical-socialista y republicano conservador presentaron independientemente candidaturas abiertas.

En primera vuelta ningún candidato llegó al 40 por 100, triunfando el día 3 de diciembre la coalición de derechas y agrarios, en la que figuraban como de la C. E. D. A. los Sres. Fernández Ruano y Laude.

MURCIA (capital)



Don Antonio Reverte, dip. Murcia

El censo de Murcia (capital) es de 75.423 electores: 39.429 mujeres y 35.994 varones. Elige cuatro diputados, tres por las mayorías y uno por las minorías.

Fueron a la lucha siete candidaturas. El candidato de Acción Popular, Sr. Reverte, formó coalición con dos independientes. Los partidos radical, radical-

socialista, liberales demócratas, socialistas y comunistas presentaron independientemente candidatura cerrada y Acción Republicana un solo candidato.

Como ningún candidato alcanzó el 40 por 100 se celebró segunda vuelta, correspondiendo el triunfo al candidato de Acción Popular y a sus compañeros.

MURCIA (provincia)



Don Federico Salmón,
dip. Murcia



Don José Ibáñez Martín,
dip. Murcia

El censo de la provincia de Murcia es de 317.320 electores: 164.563 mujeres y 152.757 varones. Elige nueve diputados, siete por las mayorías y dos por las minorías.

Fueron a la lucha siete candidaturas. Los candidatos de Acción Popular formaron coalición con agrarios independientes. Los partidos radical, radical-socialista y socialistas presentaron independientemente candidatura por las mayorías, y comunistas, republicanos independientes y Acción Republi-

cana presentaron cinco, dos y un candidato, respectivamente.

En primera vuelta ningún candidato llegó al 40 por 100, repitiéndose la elección el día 3 de diciembre. En esta segunda vuelta los radicales se coaligaron con Acción Popular, triunfando sobre sus contrincantes socialistas y cuatro candidatos independientes. En la coalición de radicales y Acción Popular, denominada antimarxista, figuraban como de esta última agrupación los Sres. Salmón e Ibáñez Martín.

NAVARRA



Don Rafael Aizpín Santafé,
dip. Navarra

El censo de la provincia es de 205.482 electores: 106.489 mujeres y 98.994 varones. Elige siete dipu-

tados, cinco por las mayorías y dos por las minorías.

La Unión de Derechas (C. E. D. A.) presentó un solo candidato, figurando en coalición con tradicionalistas, asociaciones agrarias y fuerzas sindicales,

que lucharon contra nacionalistas, radicales, socialistas, radicales-socialistas y comunistas. Triunfó la candidatura en que figuraba el Sr. Aizpun, de la Unión de Derechas.

ORENSE



Don Carlos Taboada
Fundidor, dip. Orense

El censo de la provincia de Orense es de 249.166 electores: 131.559 mujeres y 117.607 varones. Elige nueve diputados, siete por las mayorías y dos por las minorías.

Acción Popular presentó un candidato, D. Carlos Taboada, que luchó en coalición con Renovación Española y agrarios independientes. Frente a esta coalición lucharon divididos en doce candidaturas, ra-

dicales, radicales-socialistas, radicales independientes, republicanos conservadores, socialistas, Acción Republicana, galleguistas, republicanos gallegos independientes, comunistas y dos candidatos sin filiación.

El triunfo correspondió a la coalición de derechas, que obtuvo cinco puestos, y al partido radical, cuatro.

OVIEDO



Don Romualdo Alvar-gonzález Lanquine, dip.
Oviedo



Don Bernardo Aza Gon-zález Escalada, dip.
Oviedo.



Don José María Fer-nández Ladreda, dip.
Oviedo

El censo de la provincia de Oviedo es de 418.658 electores: 225.926 mujeres y 192.732 hombres. Elige diecisiete diputados, trece por las mayorías y cuatro por las minorías.

Fueron a la lucha siete candidaturas, de las cuales cinco de trece nombres. Acción Popular formó

coalición con el partido liberal demócrata (reformistas). Radicales, federales, conservadores y Al servicio de la República constituyeron un bloque centrista; radicales-socialistas y Acción Republicana una coalición de izquierdas; los comunistas y socialistas presentaron candidaturas independientes, y federales de izquierda y radicales-socialistas in-



Don Gonzalo Merás Navia Osorio, dip. Oviedo



Don José María Moutas Merás, dip. Oviedo



Don Eduardo Piñán Malvar, dip. Oviedo

dependientes, tres y siete nombres, respectivamente.

El triunfo correspondió íntegro a la coalición de liberales y Acción Popular, figurando en la candi-

datura como de este último partido los Sres. Alvar-gonzález, Aza, Fernández Ladreda, Merás, Moutas y Piñán.

PALENCIA



Don Ricardo Cortes Villasana, dip. Palencia

El censo de la provincia de Palencia es de 124.732 electores: 64.219 mujeres y 60.513 varones. Elige cuatro diputados, tres por las mayorías y uno por las minorías.

Fueron a la lucha siete candidaturas. La C. E. D. A., Renovación Española y un agrario independiente formaron un grupo denominado Derechas

Agrarias. El partido socialista presentó tres nombres; dos, el comunista, y republicanos conservadores, radicales, radical-socialista y castellanista de izquierdas un candidato por partido.

El triunfo fué para la coalición de Derechas Agrarias, figurando como de la C. E. D. A. don Ricardo Cortes.

LAS PALMAS

Las Palmas tiene un censo de 152.275 electores: 81.078 mujeres y 71.197 varones. Elige cinco diputados, cuatro por las mayorías y uno por las minorías.

La lucha se redujo entre el bloque agrario-radical

y la coalición federal-socialista y tres independientes, correspondiendo el triunfo a tres candidatos del bloque agrario-radical, en el que figuraba como de la C. E. D. A. el Sr. Mesa, y a dos independientes.

PONTEVEDRA

El censo de la provincia es de 319.407 electores: 179.091 mujeres y 140.316 varones. Elige trece di-

putados, diez por las mayorías y tres por las minorías.



Don Nicasio Guisasola,
dip. Pontevedra



Don Severino Barros de
Lis, dip. Pontevedra



Don Víctor Lis Quiben,
dip. Pontevedra

Fueron a la lucha seis candidaturas. La C. E. D. A. formó coalición con Renovación Española y agrarios independientes. Los radicales, republicanos conservadores y republicanos demócratas constituyeron un frente; socialistas, izquierdas republicanas y comunistas presentaron candidaturas de diez

nombres, aisladas, y tres nombres los radicales-socialistas.

Los trece puestos se distribuyeron entre la Unión de Derechas y la conjunción radical-consevadora-demócrata. Entre los triunfantes figuraban como de la C. E. D. A. los Sres. Guisasola, Lis Quiben y Barros Lis.

SALAMANCA



Don José María Gil
Robles, dip. Salamanca



Don José Cimas Leal,
dip. Salamanca



Don Cándido Casanueva,
dip. Salamanca



Don Ernesto Castaño
Arévalo, dip. Salamanca

El censo de la provincia de Salamanca es de 187.236 electores: 97.088 mujeres y 90.148 varones. Elige siete diputados, cinco por las mayorías y dos por las minorías.

Los candidatos de la C. E. D. A. formaron coalición con el Sr. Lamamié de Clairac. Socialistas y comunistas presentaron cinco nombres cada parti-

do, tres los conservadores y radicales, uno los progresistas y otro los liberales demócratas.

Triunfó la coalición de derechas, integrada por los Sres. Gil Robles, Casanueva, Cimas Leal y Castaño, de la C. E. D. A., y Lamamié de Clairac, tradicionalista.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

El censo de Santa Cruz de Tenerife es de 155.146 electores: 84.235 mujeres y 70.911 varones. Elige seis diputados, cuatro por las mayorías y dos por las minorías.

La C. E. D. A. formó coalición con la Unión de Derechas. Los radicales presentaron dos candidaturas, una de cuatro nombres y otra de dos; socia-



Don Tomás Cruz García,
dip. Santa Cruz de Te-
nerife

listas y Acción Republicana otras cuatro, así como los comunistas y socialistas independientes.

Triunfaron cinco radicales y el Sr. Cruz García, de Acción Popular.

SANTANDER



José María Valiente,
dip. Santander



Don Eduardo Pérez del
Molino, dip. Santander

El censo de la provincia de Santander es de 219.984 electores: 120.389 mujeres y 99.595 varones. Elige siete diputados, cinco por las mayorías y dos por las minorías.

Acción Popular formó coalición con la Agrupación Regional independiente y el partido tradicionalista. Radicales y republicanos conservadores pre-

sentaron candidatura cerrada, así como independientemente comunistas, socialistas, radicales-socialistas y Acción Republicana. El partido federal fué a por dos puestos.

El triunfo correspondió a la Unión de Derechas; de los vencedores figuran como de la C. E. D. A. los Sres. Valiente y Pérez del Molino.

SEGOVIA



Don Juan Contreras López,
dip. Segovia



Don Mariano Fernández
de Córdoba, dip. Segovia

El censo de la provincia de Segovia es de 100.602 electores: 50.716 mujeres y 49.886 varones. Elige cuatro diputados, tres por las mayorías y uno por las minorías.

Lucharon seis candidaturas. Los candidatos de Acción Popular, Sres. Contreras y Fernández de

Córdoba fueron en coalición con el agrario Sr. Cano de Rueda. Los socialistas presentaron tres candidatos, dos los radicales, dos Acción Republicana, uno los republicanos conservadores, y el Sr. García Gallego que figuraba como independiente.

Venció la coalición de derechas.

SEVILLA (capital)



Don Jaime Oriol de la Puerta, dip. Sevilla



Don Jesús Pabón, dip. Sevilla



Don José Monge Bernal, dip. Sevilla

El censo de Sevilla es de 163.150 electores: 86.695 mujeres y 76.455 varones. Elige seis diputados, cuatro por las mayorías y dos por las minorías.

Fueron a la lucha siete candidaturas cerradas. Acción Popular formó coalición con el partido tradicionalista. Los partidos radical, socialista, revo-

lucionario ibérico, comunista, progresista y radical-socialista presentaron cada uno cuatro candidatos.

El triunfo correspondió a la coalición de derechas, en la que figuraban como de la C. E. D. A. los Sres. Pabón, Monge Bernal y Oriol.

SEVILLA (provincia)



Don Manuel Beca Mateos, dip. Sevilla



Don José Rojas Marcos, dip. Sevilla



Don Luis Alarcón de la Lastra, dip. Sevilla



Don Luis Amores Jiménez, dip. Sevilla

El censo de la provincia de Sevilla es de 255.602 electores: 125.580 mujeres y 130.022 varones. Elige diez diputados, ocho por las mayorías y dos por las minorías.

Fueron a la lucha seis candidaturas. Acción Popular, tradicionalistas y agrarios formaron la coalición de derechas; conservadores y radicales fueron unidos; socialistas y partido revolucionario ibé-

rico se presentaron aislados, y los partidos radical-socialista y progresista presentaron cinco y tres candidatos, respectivamente.

Los diez puestos se distribuyeron entre la coalición de derechas y la unión de radicales y republicanos conservadores. De los triunfantes figuran como de la C. E. D. A. los Sres. Beca Mateos, Rojas, Alascan y Amores.

SORIA



Don Ricardo Moreno,
dip. Soria

El censo de la provincia de Soria es de 89.204 electores: 45.148 mujeres y 44.056 varones. Elige tres diputados, dos por las mayorías y uno por las minorías.

La C. E. D. A. presentó los Sres. Moreno y Martínez Azagra. Un republicano conservador y un agrario formaron coalición, y los socialistas, radicales

socialistas, radicales y federales un candidato por partido.

El triunfo correspondió a la candidatura de la C. E. D. A.

TARRAGONA

En la provincia de Tarragona la C. E. D. A. no presentó candidatos.

TERUEL



Don José María Julián
Gil, dip. Teruel



Don Miguel Sancho
Izquierdo, dip. Teruel



Don Casto Simón y Cas-
tillo, dip. Teruel

El censo de la provincia de Teruel es de 149.550 electores: 74.058 mujeres y 75.492 varones. Elige cinco diputados, cuatro por las mayorías y uno por las minorías.

Los candidatos de Acción Popular, Sres. Julián

Gil, Sancho, Izquierdo y Simón, formaron coalición con el Sr. Igual, agrario, venciendo sobre sus contrincantes: federales, radicales-socialistas, radicales, Acción Republicana y republicanos conservadores, que formaban parte de cuatro candidaturas.

TOLEDO

El censo de la provincia de Toledo es de 272.647 electores: 137.993 mujeres y 134.654 varones. Elige diez diputados, ocho por las mayorías y dos por las minorías.

Fueron a la lucha treinta y seis candidatos, di-

vididos en diez candidaturas. Acción Popular formó coalición con agrarios. Socialistas y comunistas presentaron ocho nombres por partido; el partido radical, cinco; dos los radicales-socialistas; dos los republicanos conservadores; uno los radicales-so-



Don Ramón Molina Nieto,
dip. Toledo



Don Dimas Madariaga
Almendro, dip. Toledo



Don Dimas Adánez Hor-
cajuelo, dip. Toledo



Don José Finat,
dip. Toledo



Don Julio González San-
doval, dip. Toledo



Don Félix Avia García,
dip. Toledo



Don Jesús Salvador Ma-
dero, dip. Toledo

cialistas independientes y Acción Republicana, y sin pertenecer a ningún partido, otro.

El triunfo correspondió al grupo de derechas, fi-

gurando en él como de Acción Popular los señores Molina Nieto, Madariaga, Adanez, Finat, González Sandoval, Avia y Madero.

VALENCIA (capital)



Don Luis Lucía,
dip. Valencia

El censo de Valencia (capital) es de 170.251 electores: 91.200 mujeres y 79.051 varones. Elige siete diputados, cinco por las mayorías y dos por las minorías.

Derecha Regional Valenciana formó coalición con el partido tradicionalista. Los radicales formaron candidatura independiente e igual hicieron los comunistas; cinco partidos de izquierda formaron

otro grupo, y el Sr. Valera luchó como republicano-socialista.

Triunfó la candidatura radical por las mayorías, y por las minorías la coalición de derechas, señores Manglano, tradicionalista, y Lucía, de Derecha Regional Valenciana (C. E. D. A.). Las elecciones fueron pródigas en violencias y coacciones por parte de la candidatura radical.

C . E . D . A .

VALENCIA (provincia)



Don Luis García Guijarro, dip. Valencia



Don Francisco Javier Bosch Marín, dip. Valencia



Don Fernando Oria de Rueda, dip. Valencia

El censo de la provincia de Valencia es de 597.365 electores: 304.745 mujeres y 292.620 varones. Elige trece diputados, diez por las mayorías y tres por las minorías.

Derecha Regional Valenciana, que presentaba ocho nombres, formó coalición con el partido tradicionalista. Radicales y republicanos conservadores formaron otro grupo, así como comunistas, socialistas y radicales-socialistas independientes, y, por fin, seis

candidatos fueron a la lucha formando cuatro candidaturas.

La lucha se entabló entre las candidaturas de derechas y radical. El día 19 de noviembre la provincia de Valencia fué feudo de los pistoleros, que con amenazas y coacciones lograron que la candidatura radical sobrepasara en unos votos a la de derechas. De ésta resultaron triunfantes los señores García Guijarro, Oria de Rueda y Bosch Main.

VALLADOLID



Don Luciano de la Calzada, dip. Valladolid

El censo de la provincia de Valladolid es de 204.533 electores: 110.601 mujeres y 93.932 varones. Elige seis diputados, cuatro por las mayorías y dos por las minorías.

Los candidatos de Acción Popular, Sres. De la Calzada y Cantalapiedra, fueron en coalición con los agrarios, Sres. Martín y Royo Villanova. Los

radicales fueron en coalición con republicanos conservadores; los socialistas presentaron candidatura independiente; un nombre Acción Republicana y comunistas, y sin filiación política luchó otro candidato.

El triunfo fué para la coalición de derechas.

ZAMORA

El censo de la provincia de Zamora es de 167.797 electores: 88.309 mujeres y 79.488 varones. Elige

seis diputados, cuatro por las mayorías y dos por las minorías.



Don Geminiano Carrascal Martín, dip. Zamora

Fueron a la lucha cinco candidaturas. Acción Popular, radicales y agrarios independientes formaron el frente antimarxista. Socialistas y comunistas presentaron, por separado, cuatro nombres, y dos también, por separado, los partidos republicano conservador y radical-socialista independiente.

Triunfó la candidatura antimarxista, en la que figuraba como de la C. E. D. A. don Geminiano Carrascal. Para adjudicar el segundo puesto de las minorías tuvo que repetirse la elección el 3 de diciembre, venciendo un republicano conservador.

ZARAGOZA (capital)



Don Santiago Guallart Poza, dip. Zaragoza



Don Ramón Serrano Suñer, dip. Zaragoza

El censo de Zaragoza (capital) es de 91.048 electores: 50.159 mujeres y 40.889 varones. Elige cuatro diputados, tres por las mayorías y uno por las minorías.

Fueron a la lucha ocho candidaturas: tres cerradas y cinco a por las minorías. Acción Popular formó coalición con Renovación Española. Radicales

y socialistas presentaban tres nombres por partido, y uno, conservadores, comunistas, izquierdas coaligadas, y dos candidatos que lucharon como independientes.

Triunfó la Unión de Derechas, integrada por los Sres. Guallar, Serrano Suñer y conde de Guadalhorce.

ZARAGOZA (provincia)

El censo de la provincia de Zaragoza es de 287.951 electores: 147.765 mujeres y 140.186 varones. Elige siete diputados, cinco por las mayorías y dos por las minorías.

Fueron a la lucha nueve candidaturas. Acción

Popular formó coalición con tradicionalistas y un agrario independiente. Radicales, socialistas y una coalición de izquierdas presentaron candidaturas independientes a por las mayorías; los republicanos conservadores presentaron dos nombres; tres, los



Don Mateo Azpeitia,
dip. Zaragoza



Don Manuel Sierra Po-
mares, dip. Zaragoza



Don Mariano Lahoz Sal-
daña, dip. Zaragoza

radicales-socialistas; tres, los comunistas, y dos candidatos más acudieron a la lucha, como españolista uno, e independiente, otro.

El triunfo fué para la Unión de Derechas. De los vencedores figuran como de la C. E. D. A. los

Sres. Sierra Pomares, Azpeitia y Lahoz Saldaña.

MELILLA y CEUTA

En estas circunscripciones la C. E. D. A. no presentó candidatos. Eligen un diputado cada una.



A C C I O N P O P U L A R

Por las preguntas que se hacen a esta Secretaría electoral, se deduce que existe confusión entre el padrón de vecinos, el de cédulas personales y el censo electoral, existiendo la creencia de que por el hecho de estar incluidos en cualquiera de los dos padrones (vecindad o cédula) debe estarlo en el censo electoral, siendo esta creencia la causa de haberse quedado sin voto gran número de personas que tenían derecho a él.

Por ello creemos conveniente hacer las siguientes aclaraciones:

Padrón de habitantes.—El padrón general de habitantes está a cargo del Ayuntamiento, y comprende incluso a los recién nacidos; se hace cada cinco años y se rectifica cada año. El actual se hizo el año 1930, y se viene rectificando en diciembre de cada año, efectuándose, por lo tanto, en este mes de diciembre la tercera rectificación.

La Alcaldía-Presidencia publicó un bando en 24 del pasado mes por el que se ponía en conocimiento del vecindario que en el actual mes de diciembre se procedería a la rectificación, y que dicha rectificación del padrón estaría a disposición del público en la primera quincena de enero, para que se formulen cuantas reclamaciones se crean oportunas sobre las exclusiones o inclusiones realizadas.

Esta rectificación se realiza mediante los datos que tienen obligación los cabezas de familia de participar a la sección de Estadística del

Ayuntamiento, plaza del Conde de Miranda, 3, de las novedades que ocurran en las suyas por nacimientos, matrimonios, defunciones, cambios de domicilio, etc.; siendo, por lo tanto, el padrón el documento público y fehaciente que sirve para acreditar los requisitos de edad y tiempo de residencia que se precisan para ser incluidos en el censo electoral.

Con lo dicho creemos que queda bien patente la conveniencia de empadronarse.

Padrón de cédulas.—En éste se comprende a todos los habitantes desde los catorce años en adelante, y tiene por objeto la cobranza del tributo personal llamado de cédulas personales. Su confección está a cargo de la Diputación Provincial.

Como en dichos padrones se declara, bajo la responsabilidad de los cabezas de familia, las circunstancias de nacimiento, profesión y residencia de las personas que viven con él, y se rectifica también anualmente, puede servir, a falta del padrón de habitantes, para probar el derecho, tanto del cabeza de familia como de sus familiares, a ser incluidos en el censo electoral, por reunir las condiciones de edad y tiempo de permanencia.

Censo electoral.—Es el registro en el que figuran las personas de ambos sexos que, llevando un año o más de residencia en el término municipal, cuentan con veintitrés o más años de edad.

Los funcionarios públicos tienen derecho a ser incluidos en el censo electoral, *en los periodos de rectificación del mismo*, cualquiera que sea el tiempo de residencia que lleven en el término municipal. Su confección y rectificación está a cargo del Instituto Geográfico y Estadístico Catastral.

En la actualidad se está realizando por la Jefatura provincial de Estadística, mediante los datos que facilitan los Centros oficiales, la rectificación del censo. El día 13 del próximo mes se expondrá al público, durante quince días, las listas de inclusiones, exclusiones y rectificaciones a realizar, y durante esos quince días el público podrá solicitar las rectificaciones, inclusiones y exclusiones que estime pertinentes, las que tendrá que acreditar con los documentos que a continuación se puntualizan:

Para inclusiones.—Certificación de empa-

dronamiento, de habitantes o del padrón de cédulas personales, a falta de éstas.

A falta de estos documentos, el certificado de nacimiento del Registro civil, que debe facilitarlos gratuitamente, y declaración de la Tenencia de Alcaldía de que el interesado lleva más de un año de residencia en el término municipal.

Para exclusiones.—Certificados de defunción, de pérdida de vecindad, o ganancia de la misma en otro término municipal, o demostración de que fué una inclusión indebida por no existir.

Rectificaciones.—De edad, sexo y profesión, mediante certificaciones de empadronamiento de vecindad o del padrón de cédulas; y cuando se trate de cambios de domicilio, por el contrato de arrendamiento del nuevo cuarto.

